

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

INFORME

“TERCER SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE VIGENCIA 2020.”

Bogota, D.C. Noviembre de 2020

Elaboró:

Contador Público **GIOVANNI MESA SIERRA**  
Profesional- Oficina de Control Interno

Aprobó:

Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno



INTRODUCCIÓN ..... 3

1. OBJETIVO ..... 4

2. ALCANCE ..... 4

    2.1. LIMITACIONES ..... 4

    2.2. CRITERIOS ..... 4

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA ..... 5

    3.1 Información Apropiación Presupuestal Forpo vigencia 2020..... 5

    3.2. Balance Presupuestal..... 11

    3.3. Ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2020..... 12

CONCLUSIONES ..... 14

RECOMENDACIONES ..... 14



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su función de aseguramiento, en la búsqueda del mejoramiento continuo y el logro de resultados viene realizando el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de la entidad, esto por considerar que el proceso es determinante para el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de la entidad en la vigencia actual.

El seguimiento realizado se hizo considerando lo establecido en el Decreto 111 de 1996, "*Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional*", y la Ley N° 819 de 2003, "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*" y demás normatividad, la Oficina de Control Interno realizó el tercer seguimiento al presupuesto oficial del Fondo Rotatorio de la Policía en la vigencia 2020.

Este informe de seguimiento se verificó los movimientos presupuestales en los meses de julio a octubre del año 2020 de acuerdo a los procesos inmersos en la cadena presupuestal, la normatividad, en lo referente a la apropiación, la liquidación y las demás disposiciones generales de la Ley General de Nación para la vigencia actual, ingresos presupuestales, modificaciones, acuerdos, disponibilidad presupuestal, compromisos, obligaciones, el Plan Anual de Adquisiciones y demás aspectos del presupuesto.

### 1. OBJETIVO:



Evaluar los aspectos generales del proceso presupuestal del Fondo Rotario de la Policía (Forpo) en los meses de julio a octubre de la presente vigencia y establecer la gestión del riesgo realizada en las diferentes etapas de la cadena presupuestal.

## 2. ALCANCE:

El alcance del trabajo está definido por los resultados obtenidos en el tercer informe de la vigencia 2020, para los procedimientos P-3-1-08 V8 “ingresos presupuestales”, P-3-1-09 V6 “expedición certificados de disponibilidad presupuestal”, P-3-1-10 V6 “registro de compromisos” y P-3-1-11 V5 “modificación al presupuesto”.

### 2.1. LIMITACIONES:

Sin limitaciones frente a los sistemas auditables y a los objetivos de auditoría que se formularon para el trabajo.

### 2.2. CRITERIOS:

- Decreto 111 de 1996 “*Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional*”.
- Ley N° 819 de 2003 “*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto N° 1068 de 2015 “*Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*”.
- Ley N° 2008 de 2019 “*Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal 2020*”.
- Decreto N° 2411 de 2019 “*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.
- Procedimientos presupuestales Forpo: P-3-1-08 V8; P-3-1-09 V6; P-3-1-11 V5.

## 3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA



### 3.1. Traslados, modificación a la desagregación Presupuestal del Forpo en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.

Se inspeccionaron los acuerdos, modificaciones, traslados, adiciones y demás documentos suscritos y por suscribir por parte del FORPO, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los meses de julio a octubre del año y que están directamente relacionados con las imputaciones presupuestales y gastos presupuestales en el funcionamiento de la entidad, así:

- **ACUERDO N° 007 DE 10 JULIO DE 2020:** “Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia fiscal de 2020”, por la suma de \$ \$202.267.916,00, así:

A 01		GASTOS DE PERSONAL	202.267.916,00
A 01 01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	202.267.916,00
A 01 01 04	20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	202.267.916,00

A 01		GASTOS DE PERSONAL	202.267.916,00
A 01 01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	202.267.916,00
A 01 01 03	20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	202.267.916,00

- **ACUERDO N° 008 DE 10 JULIO DE 2020:** “Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia fiscal de 2020”, por la suma de \$35.000.000.000,00, así:

A 05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	35.000.000.000,00
A 05 01		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	35.000.000.000,00
A 05 01 01	20	MATERIALES Y SUMINISTROS	25.000.000.000,00
A 05 01 02	20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.000.000.000,00

A 06		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	35.000.000.000,00
A 06 01		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	35.000.000.000,00
A 06 01 04	20	A PERSONAS NATURALES	35.000.000.000,00
A 06 01 04 007 20		PRESTAMOS FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	35.000.000.000,00

- **Resolución N° 276 de 2020** del Forpo “Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de Funcionamiento en la cuenta gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2020”.

CONTRACRÉDITOS			
A 05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	28.026.000,00



A 05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	28.026.000,00
A 05 01 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	28.026.000,00
A 02 02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	28.026.000,00
<b>A 02 02 02 008 003 20</b>	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CINTÍFICOS Y TÉCNICOS</b>	<b>28.026.000,00</b>

## CRÉDITO

A 05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	28.026.000,00
A 05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	28.026.000,00
A 05 01 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	28.026.000,00
A 02 02 02 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	43.445.000,00
<b>A 02 02 02 009 003 20</b>	<b>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>43.445.000,00</b>

- **Resolución Nº 277 de 2020** del Forpo “*Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de Funcionamiento en la cuenta de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2020*”.

A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	56.120.4000,00
A 02 01	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.120.4000,00
A 02 01 01	ACTIVOS FIJOS	56.120.4000,00
A 02 01 01 004	MAQUIN Y EQUIPO	56.120.4000,00
<b>A 02 01 01 004 005 20</b>	<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA</b>	<b>56.120.4000,00</b>

A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	56.120.4000,00
A 02 01	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.120.4000,00
A 02 01 01	ACTIVOS FIJOS	56.120.4000,00
A 02 01 01 006	MAQUIN Y EQUIPO	56.120.4000,00
<b>A 02 01 01 006 002 20</b>	<b>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>56.120.4000,00</b>

- **Resolución Nº 315 de 2020** del Forpo “*Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de Funcionamiento en la cuenta adquisición de servicios, para la vigencia fiscal 2020*”.

## CONTRACRÉDITOS

A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22.250.000,00
A 02 01	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	22.250.000,00
A 02 01 01	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	22.250.000,00
A 02 01 01 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	22.250.000,00
<b>A 02 01 01 008 002 20</b>	<b>SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</b>	<b>22.250.000,00</b>

## CRÉDITO

A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	79.226.519,00
A 02 01	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	79.226.519,00



A 02 01 01	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	79.226.519,00
A 02 01 01 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	79.226.519,00
A 02 01 01 008 003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CINTÍFICOS Y TÉCNICOS	79.226.519,00

- **Resolución N° 361 de 2020** del Forpo “*Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de Inversión en la cuenta de servicios de información actualizados, para la vigencia fiscal 2020*”.

C 1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	720.664,80
C 1599 0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	720.664,80
C 1599 0100 2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	720.664,80
C 1599 0100 2 0	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	720.664,80
C 1599 0100 2 0 15999073	21 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	720.664,80
C 1599 0100 2 0 15999073	02 21 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL</b>	<b>720.664,80</b>

C 1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	720.664,80
C 1599 0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	720.664,80
C 1599 0100 2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	720.664,80
C 1599 0100 2 0	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	720.664,80
C 1599 0100 2 0 15999074	02 SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	720.664,80
C 1599 0100 2 0 15999074	02 21 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL</b>	<b>720.664,80</b>

- **Resolución N° 402 de 2020** del Forpo “*Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de Funcionamiento en la cuenta gastos de adquisición de bienes y servicios y comercialización y producción para la vigencia fiscal 2020*”.

CONTRACRÉDITOS			
A	20	FUNCIONAMIENTO	106.580.329,38
A 02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	53.290.164,69
A 02 02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	53.290.164,69
A 02 02 02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	53.290.164,69
A 02 02 02 008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	53.290.164,69
A 02 02 02 008 007	20	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTACIÓN (EXCEPTO BIENES DE CONSTRUCCIÓN)</b>	<b>53.290.164,69</b>



A 05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	53.290.164,69
A 05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	53.290.164,69
A 05 01 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	53.290.164,69
A 05 01 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	53.290.164,69
<b>A 05 01 02 008 003 20</b>	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CINTÍFICOS Y TÉCNICOS</b>	<b>53.290.164,69</b>

CRÉDITO			
A	20	FUNCIONAMIENTO	106.580.329,38
A 02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	53.290.164,69
A 02 02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	53.290.164,69
A 02 02 02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	53.290.164,69
A 02 02 02 008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	53.290.164,69
<b>A 02 02 02 008 004 20</b>		<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN</b>	<b>53.290.164,69</b>
A 05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	53.290.164,69
A 05 01		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	53.290.164,69
A 05 01 02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	53.290.164,69
A 05 01 02 008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	53.290.164,69
<b>A 05 01 02 008 004 20</b>		<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN</b>	<b>53.290.164,69</b>

- **Resolución N° 411 de 2020** del Forpo "Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2020".

CONTRACRÉDITOS			
A	20	FUNCIONAMIENTO	430.700.000,00
A 02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	329.200.000,00
A 02 01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.500.000,00
A 02 01 01		ACTIVOS FIJOS	11.500.000,00
A 02 01 01 004		MAQUINARIA Y EQUIPO	11.500.000,00
<b>A 02 02 02 004 005 20</b>		<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b>	<b>11.500.000,00</b>
A 02 02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	317.700.000,00
A 02 02 01		MATERIALES Y SUMINISTROS	37.700.000,00
A 02 02 01 003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	200.000,00
<b>A 02 02 01 003 007 20</b>		<b>VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.</b>	<b>200.000,00</b>
A 02 02 01 004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	37.500.000,00
<b>A 02 02 01 004 002 20</b>		<b>PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>500.000,00</b>
<b>A 02 02 01 004 007 20</b>		<b>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>35.000.000,00</b>
<b>A 02 02 01 004 008 20</b>		<b>APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES</b>	<b>2.000.000,00</b>
A 02 02 02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	280.000.000,00
A 02 02 02 008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	280.000.000,00
<b>A 02 02 02 008 003 20</b>		<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CINTÍFICOS Y TÉCNICOS</b>	<b>200.000.000,00</b>



A	02 02 02 008 005 20	SERVICIOS DE SOPORTE	62.000.000,00
A	02 02 02 008 007 20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	18.000.000,00
A	05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	101.500.000,00
A	05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	101.500.000,00
A	05 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	101.500.000,00
A	02 01 01 002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	101.500.000,00
A	02 01 01 002 007 20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	101.500.000,00

CRÉDITO			
A	20	FUNCIONAMIENTO	430.700.000,00
A	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	329.200.000,00
A	02 01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.500.000,00
A	02 01 01	ACTIVOS FIJOS	11.500.000,00
A	02 01 01 003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	11.500.000,00
A	02 02 02 003 008 20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	11.500.000,00
A	02 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	317.700.000,00
A	02 02 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.700.000,00
A	02 02 01 003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	37.700.000,00
A	02 02 01 003 008 20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	37.700.000,00
A	02 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	280.000.000,00
A	02 02 02 005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	30.000.000,00
A	02 02 02 005 004 20	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	30.000.000,00
A	02 02 02 007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	250.000.000,00
A	02 02 02 008 005 20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	250.000.000,00
A	05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	101.500.000,00
A	05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	101.500.000,00
A	05 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	101.500.000,00
A	05 01 01 001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.500.000,00
A	05 01 01 001 005 20	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	3.500.000,00
A	05 01 01 003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	59.000.000,00
A	05 01 01 003 006 20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	33.750.000,00
A	05 01 01 003 007 20	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	25.250.000,00
A	05 01 01 004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	39.000.000,00
A	05 01 01 004 001 20	METÁLES BÁSICOS	10.500.000,00
A	05 01 01 004 002 20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.000.000,00
A	05 01 01 004 006 20	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	23.500.000,00

- **Resolución N° 447 de 2020** del Forpo "Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2020".



## CONTRACRÉDITOS

A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	39.975.232,00
A 02 01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.975.232,00
A 02 01 01	ACTIVOS FIJOS	39.975.232,00
A 02 01 01 004	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.337.484,73
<b>A 02 01 01 004 005</b>	<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b>	<b>8.137.484,73</b>
<b>A 02 01 01 004 007</b>	<b>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>200.000,00</b>
A 02 01 01 006	OTROS ACTIVOS FIJOS	31.637.747,27
<b>A 02 01 01 006 002 20</b>	<b>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>31.637.747,27</b>

## CRÉDITO

A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	39.975.232,00
A 02 01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.975.232,00
A 02 01 01	ACTIVOS FIJOS	39.975.232,00
A 02 01 01 003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	39.975.232,00
<b>A 02 01 01 003 008 20</b>	<b>MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES</b>	<b>39.975.232,00</b>

- **Resolución N° 448 de 2020** del Forpo "Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta gastos de personal para la vigencia fiscal 2020".

A 01	GASTOS DE PERSONAL	11.000.000,00
A 01 01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.000.000,00
A 01 01 01	SALARIO	11.000.000,00
A 01 01 01 001	FACTORES SALARIALES COMUNES	11.000.000,00
<b>A 01 01 01 001 012 20</b>	<b>AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL</b>	<b>11.000.000,00</b>

A 01	GASTOS DE PERSONAL	11.000.000,00
A 01 01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.000.000,00
A 01 01 01	SALARIO	11.000.000,00
A 01 01 01 001	FACTORES SALARIALES COMUNES	11.000.000,00
<b>A 01 01 01 001 005 20</b>	<b>AUXILIO DE TRANSPORTE</b>	<b>11.000.000,00</b>

### 3.2. Balance Presupuestal

Se cotejaron los movimientos presupuestales y los saldos de las cuentas de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la entidad de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de la presente vigencia, reportados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Naciónestén, que estén acordes a normatividad presupuestal vigente, al catálogo de presupuesto de gastos del MINHACIENDA y los procesos y procedimientos presupuestales del FORPO, los cuales arrojaron la siguiente información:



CUENTA	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.
A	FUNCIONAMIENTO	213.246.776.935,66	209.117.380.508,29	3.807.143.767,61
A	FUNCIONAMIENTO	59.493.221.189,00	59.008.625.876,88	484.595.312,12
A-01	GASTOS DE PERSONAL	7.074.035.208,66	7.074.035.208,00	0,66
<b>A-01-01</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>7.074.035.208,66</b>	<b>7.074.035.208,00</b>	<b>0,66</b>
A-01-01-01	SALARIO	4.782.372.785,26	4.782.372.785,26	0
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.600.882.427,40	1.600.882.427,40	0
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	690.779.996,00	690.779.995,34	0,66
<b>A-01-02</b>	<b>PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	0	0	0
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.300.000.000,00	2.850.525.470,75	395.726.629,26
<b>A-02-01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>571.000.000,00</b>	<b>402.891.980,27</b>	<b>116.808.019,73</b>
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	571.000.000,00	402.891.980,27	116.808.019,73
<b>A-02-02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>2.729.000.000,00</b>	<b>2.447.633.490,48</b>	<b>278.918.609,53</b>
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	352.895.959,00	280.365.363,85	72.161.166,58
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.376.104.041,00	2.167.268.126,63	206.757.442,95
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.432.708,00	105.432.708,00	0
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.493.221.189,00	19.403.221.188,04	90.000.000,96
<b>A-03-03</b>	<b>A ENTIDADES DEL GOBIERNO</b>	<b>19.341.000.000,00</b>	<b>19.341.000.000,00</b>	<b>0</b>
A-03-03-04	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	19.341.000.000,00	19.341.000.000,00	0
<b>A-03-04</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>105.432.708,00</b>	<b>105.432.708,00</b>	<b>0</b>
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	105.432.708,00	105.432.708,00	0
<b>A-03-10</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>	<b>152.221.189,00</b>	<b>62.221.188,04</b>	<b>90.000.000,96</b>
A-03-10-01	FALLOS NACIONALES	152.221.189,00	62.221.188,04	90.000.000,96
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	165.943.078.923,00	162.587.234.967,88	3.168.197.335,35
<b>A-05-01</b>	<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>165.943.078.923,00</b>	<b>162.587.234.967,88</b>	<b>3.168.197.335,35</b>
A-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.687.300.573,00	38.972.859.463,36	633.182.579,64
A-06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	35.000.000.000,00	35.000.000.000,00	0
A-06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000.000,00	39.605.404.688,84	394.595.311,16
<b>A-06-01</b>	<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>35.000.000.000,00</b>	<b>35.000.000.000,00</b>	<b>0</b>
<b>A-06-01</b>	<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>40.000.000.000,00</b>	<b>39.605.404.688,84</b>	<b>394.595.311,16</b>
A-06-01-04	A PERSONAS NATURALES	35.000.000.000,00	35.000.000.000,00	0
A-06-01-04	A PERSONAS NATURALES	40.000.000.000,00	39.605.404.688,84	394.595.311,16
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	151.000.000,00	151.000.000,00	0
<b>A-07-01</b>	<b>CESANTÍAS</b>	<b>151.000.000,00</b>	<b>151.000.000,00</b>	<b>0</b>
A-07-01-01	CESANTÍAS DEFINITIVAS	35.632.583,00	35.632.583,00	0
A-07-01-02	CESANTÍAS PARCIALES	115.367.417,00	115.367.417,00	0
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.673.230.096,00	1.349.152.153,66	243.219.802,34
<b>A-08-01</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1.134.230.096,00</b>	<b>818.152.153,66</b>	<b>235.219.802,34</b>
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	1.134.230.096,00	818.152.153,66	235.219.802,34
<b>A-08-04</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>531.000.000,00</b>	<b>531.000.000,00</b>	<b>0</b>
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	531.000.000,00	531.000.000,00	0
<b>A-08-05</b>	<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000,00</b>
A-08-05-01	MULTAS Y SANCIONES	6.000.000,00	0	6.000.000,00
A-08-05-02	INTERESES DE MORA	2.000.000,00	0	2.000.000,00

<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>  <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	<b>Título<sup>1</sup>:</b> <b>TERCER INFORME: SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE VIGENCIA 2020.</b>	<b>Fecha<sup>2</sup>:</b> <b>2020-11</b>
		<b>12 de 13</b>

C	INVERSION	3.955.000.000,00	3.945.465.836,68	9.534.163,32
C-1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	3.955.000.000,00	3.945.465.836,68	9.534.163,32
C-1599-0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3.955.000.000,00	3.945.465.836,68	9.534.163,32
C-1599-0100-2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	3.955.000.000,00	3.945.465.836,68	9.534.163,32

### 3.3. Ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2020.

El análisis de la ejecución presupuestal se efectuó con base a los procedimientos y a los seguimientos realizados a diario por la oficina de presupuesto de la entidad, en las diferentes etapas de la cadena presupuestal, los compromisos realizados, las obligaciones contraídas y los pagos efectuados, en la adquisición de bienes y servicios hechos por la entidad, con el fin de que se ejecuten los propósitos y las metas presupuestales presentadas al GSED en el primer semestre del año, así:

A-01	GASTOS DE PERSONAL	7.074.035.208,66	5.366.132.792,66	5.268.795.356,02	5.268.690.721,53
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.300.000.000,00	1.713.558.232,63	982.563.756,11	5.268.690.721,53
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.432.708,00	69.894.163,00	69.894.055,00	69.892.639,00
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	165.943.078.923,00	123.846.741.799,68	64.989.087.244,74	64.984.592.749,24
A-06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000.000,00	38.594.934.688,24	38.578.105.138,24	38.578.105.138,24
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	151.000.000,00	135.374.362,00	135.374.362,00	135.374.362,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.673.230.096,00	1.349.152.153,66	1.349.152.153,66	1.349.152.153,66
<b>A</b>	<b>TOTAL GASTO FUNCIONAMIENTO</b>	<b>213.246.776.935,66</b>	<b>153.638.812.003,63</b>	<b>93.952.825.427,53</b>	<b>93.947.867.831,54</b>
C	INVERSION	3.955.000.000,00	3.938.467.965,48	1.487.861.871,76	1.487.861.871,76

A corte 31 de octubre de 2020, se puede establecer que la entidad ha ejecutado un 72% de los compromisos presupuestales, frente a las metas planteadas al Grupo GSED del Ministerio de Defensa Nacional en sus gastos de funcionamiento, mientras que en los gastos de inversión se ha ejecutado un 99% del total del propuesto del periodo, se siguen sumando esfuerzos para cumplir los compromisos pactados con clientes y acreedores, se espera que finalizando el año los resultados estén acordes con las metas establecidas.

### CONCLUSIONES:



- A la fecha los traslados presupuestales y las modificaciones a la desagregación presupuestal se han generado acatando el marco legal requerido para aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Créditos Público, bajo la normatividad vigente de presupuesto público y acorde a la desagregue de sus cuentas, con base al catálogo de cuentas presupuestales de gastos, hasta el nivel más avanzado de “USOS”, presentado un balance presupuestal a 31 de octubre de 2020.
- Con relación a la ejecución presupuestal al 31 de octubre del año, la entidad presenta una ejecución en el gasto de funcionamiento del 73%, y un 99% en el gasto de inversión, frente a las metas propuestas al GSED en el mes de octubre, aunque se denota un porcentaje inferior al acordado, es pertinente aclarar que la situación de la pandemia del Covid-19, afecto considerablemente el normal funcionamiento de la entidad, de igual forma, se trabaja continuamente para alcanzar los objetivos propuestos.

## RECOMENDACIONES

- Es importante recordar la aplicación de la Circular Externa 031 del 17 noviembre del 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirigida a los Ordenadores de gasto, jefes de presupuesto y tesoreros de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) donde se informan los criterios que se deben tener en cuenta para realizar oportuna y adecuadamente su gestión financiera y presupuestal, dentro del proceso de cierre de la vigencia fiscal 2020 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2021

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**